

IP-R-130-26-2021

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas, del día siete de octubre del año dos mil veintiuno.

El suscrito Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

I. El día diecisiete de septiembre del presente año, a las once horas, cincuenta y seis minutos, ingreso por medio de correo electrónico, a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte del ciudadano [REDACTED] quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: [REDACTED] solicitando lo siguiente:

Estadísticas de octubre 2020 al 31 de agosto de 2021, referente a:

1. Se me informe cuantas denuncias se han interpuesto por falta de agua.
 - a) Estableciéndose fecha.
 - b) Referente a los 14 departamentos del país, diferenciado por municipios.
2. Cuales han sido los proyectos comunitarios referente a acueductos y alcantarillados que han desarrollado como institución.
 - a) Referente a los 14 departamentos del país, diferenciado por municipios.
3. Cuantos nuevos servicios de agua potable han brindado.
 - a) Referente a los 14 departamentos del país, diferenciado por municipios.
4. A cuantas juntas de agua potables rurales le han brindado acompañamiento técnico o administrativo.
 - a) Estableciéndose de que forma lo realizan.
 - b) Referente a los 14 departamentos del país, diferenciado por municipios.
5. ¿Qué aportes han realizado como Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), respecto a la aprobación de la Ley de Recursos Hídricos?
6. Cuantos nuevos pozos de agua se han perforado y su ubicación.
 - a) Referente a los 14 departamentos del país, diferenciados por municipios.

7. Se me informe cuales han sido los contratos colectivos que ha suscrito ANDA, en beneficio de la población Salvadoreña.

- a) Por asocio público privado para efectos de proporcionar el servicio de agua potable a proyectos habitacionales.
- b) Suscritos con ADESCOS.
- c) Suscritos con Juntas de Agua para proporcionar el servicio de agua potable o en beneficio de comunidades rurales o urbanas.

Referente a los 14 departamentos del país, diferenciado en municipios.

- II. El Suscrito Oficial de Información al haber revisado y analizado la presente solicitud de información, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, en relación con los Artículos 53 y 54 del Reglamento de la Ley antes enunciada, y en cumplimiento con los requisitos. Resolvió: Admitir la solicitud de información según resolución de las trece horas, del día diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, el cual le fue notificado al correo establecido por el ciudadano.
- III. En cumplimiento a lo establecido en artículo 70 de la LAIP, el suscrito Oficial de Información transmitió, el requerimiento de información a las Unidades Administrativas competentes mediante resoluciones: De las ocho horas, cinco minutos, del día veinte de septiembre del dos mil veintiuno, de las ocho horas, diez minutos, del día veinte de septiembre del dos mil veintiuno, de las ocho horas, quince minutos, del día veinte de septiembre del dos mil veintiuno, de las ocho horas, veinte minutos, del día veinte de septiembre del dos mil veintiuno con la finalidad que localicen lo solicitado y comuniquen la manera en que se encuentra disponible y se verifique la clasificación de la información.
- IV. Según resolución de las catorce horas, treinta minutos, del día treinta de septiembre del presente año, el suscrito resolvió ampliar el plazo de entrega de información en cinco días hábiles más, sobre lo requerido por el ciudadano, esto con base al artículo 71 inciso 2° de la LAIP, lo cual le fue notificado al correo establecido por el ciudadano.
- V. Sobre la petición de información, Gerencia Comercial, por medio de memorándum con número de referencia [REDACTED] fecha cuatro de octubre del presente año, proporciono la siguiente información referente a los **puntos 1 y 3**, manifestando lo siguiente:

En relación a su **requerimiento del punto 1**, se hace saber que la información solicitada la encontrara en **anexo 1**.

En relación a **su requerimiento del punto 3**, se hace saber que la información solicitada la encontrara en **anexo 2**.

VI. Sobre la petición de información, Gerencia de Atención a Sistemas Rurales y Fondos AECID, por medio de memorándum con número de referencia [REDACTED] de fecha veintinueve de septiembre del presente año, proporciono la siguiente información referente a los **puntos 2 y 4**, del requerimiento solicitado por el ciudadano, manifestando lo siguiente:

Que la Gerencia de Atención a Sistemas Rurales y Fondos AECID tiene como función, brindar asistencia técnica a las organizaciones y comunidades rurales administradoras de sistemas de agua potable y saneamiento de las zonas rurales de El Salvador que no son propiedad ni administrados por la ANDA; y que además, voluntariamente se han presentado a esta gerencia para solicitar la Declaratoria de Interés Social, según pliego tarifario. Por lo anterior y atendiendo al requerimiento manifiesto:

En referencia a su requerimiento N°2, es menester manifestarle, que no es competencia de esta gerencia, conocer cuáles son los proyectos comunitarios referentes a acueductos y alcantarillados que ha desarrollado la institución (ANDA) a nivel nacional.

En referencia a su requerimiento N° 4, es menester manifestarle que , en el periodo de octubre de 2020 al 31 de agosto de 2021, esta Gerencia, brindo CINCUENTA Y TRES asistencias y asesorías, a CUARENTA Y SEIS asociaciones, según el siguiente detalle en **anexo 3**, que consta en **5 folios útiles**.

VII. Sobre la petición de información, la Gerencia Legal, por medio de correo electrónico, de fecha veintiocho de septiembre del presente año, proporciono la siguiente información referente a los **puntos 5 y 7**, manifestando lo siguiente:

En relación a su requerimiento N° 5, se le hace saber: En cuanto a los aportes de la ANDA a la Ley de Recursos Hídricos, se informa, que estos fueron presentados a la Honorable Comisión Ad-Hoc que está realizando el proceso de consulta pública del anteproyecto de la Ley de Recursos Hídricos, el 26 de agosto del presente año, siendo así que todos los aportes se encuentran en la Asamblea Legislativa.

En relación a su requerimiento N° 7, se le hace saber: En relación a los contratos colectivos que ha celebrado la ANDA en favor de la población, se informa que según los archivos de esta Gerencia Legal, se han suscrito en el período de tiempo indicado lo siguiente:

- Convenio de financiación para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento de las Condiciones del Sistema Comunitario de Distribución del Bien Hídrico Garantizando el Buen Funcionamiento y el Derecho Humano al Agua, municipio de San Vicente, departamento de San Vicente”, entre la ANDA y la Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable Divino Niño Jesús del Cantón Dos Quebradas – ACOASA”.
- Convenio de Financiación, para la Ejecución del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Reforestación de Área de la Fuente, en las Comunidades que se Abastecen de Agua Potable Administrados por Manantiales de Cuscatlán, municipio de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán”, entre la ANDA y la Asociación Integrada de Agua Potable Salud y Medio Ambiente para el Desarrollo de las Comunidades que Puede Abreviarse Manantiales de Cuscatlán, del municipio de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán.
- Convenio de financiación para la ejecución del proyecto “rehabilitación de línea de impelencia, obras de protección y conservación de suelo y agua en zona de recarga hídrica”, entre la ANDA y la “Asociación Comunal Municipal de Medio Ambiente, Salud y Agua (ACMASA)”.
- Convenio de financiación para la ejecución del proyecto “rehabilitación por medio del tratamiento del agua de la estación de bombeo del pozo número cuatro y obras de protección y conservación de suelo y agua en zona de recarga hídrica”, entre la ANDA y la “Asociación Comunal De Salud, Agua Y Medio Ambiente” – “ACOSAMA”.
- Convenio de Mejoramiento de las condiciones del sistema comunitario de distribución del bien hídrico garantizando el buen funcionamiento y el derecho humano al agua, municipio de San Vicente, departamento de San Vicente”, entre la ANDA y la Asociación Comunal Administradora del Sistema de Agua Potable Divino Niño Jesús del Cantón Dos Quebradas – ACOASA”
- Convenio de Mejoramiento del sistema de agua potable y reforestación de área de la fuente, en las comunidades que se abastecen de agua potable administrados por manantiales de Cuscatlán. municipio de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán”, entre la ANDA y la Asociación Integrada de Agua Potable Salud y Medio Ambiente para el Desarrollo de las Comunidades que Puede Abreviarse Manantiales de Cuscatlán.
- Convenio de Rehabilitación de línea de impelencia, obras de protección y conservación de suelo y agua en zona de recarga hídrica”, la ANDA y la Asociación Comunal Municipal de Medio Ambiente, Salud y Agua (ACMASA)”.
- Convenio de Ayuda Mutua, para la ejecución del Proyecto denominado "Proyecto de Introducción de 26 servicios tipo domiciliar de agua potable en la Comunidad Monseñor Romero (Sector Pasaje Romero y El Progreso), municipio del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, entre la ANDA y la

Comunidad Monseñor Romero (Sector Pasaje Monseñor Romero y el Progreso), municipio del Puerto de La Libertad, departamento de la Libertad.

- Convenio para la Mejora en el sistema de agua potable y reforestación de área de la fuente en las comunidades del sur del bajo lempa, del municipio de Tecoluca, a través del equipamiento de pozo, transformadores eléctricos en estación de bombeo de Santa Bárbara y San Carlos, construcción tanque de 150 m³ y fortalecimiento de las capacidades locales. municipio de Tecoluca, departamento de san Vicente, entre la ANDA y la Asociación de desarrollo comunal lempa abajo que puede abreviarse ADCLA.
- Convenio para el fortalecimiento de las Capacidades medioambientales para la sostenibilidad hídrica y de infraestructura de la Asociación Rural Agua y Saneamiento Laura López, Suchitoto, Cuscatlán, entre la ANDA y la Asociación Rural de Agua y Saneamiento Laura Lopez " ARALL".
- Convenio De Ayuda Mutua, Para La Ejecución Del Proyecto Denominado "Introducción De Quince Servicios De Agua Potable Tipo Domiciliario, En Lotificación Nuevo Tacachico, Municipio De San Pablo Tacachico, Departamento De La Libertad", entre ANDA y la Asociación de Desarrollo Comunal Nuevo Tacachico, municipio de San Pablo Tacachico, departamento de La Libertad.
- Convenio de Rehabilitación de la planta de bombeo, Red de Impelencia Construcción de nuevo Tanque de distribución y reforestación de seis manzanas de terreno en Municipio de Suchitoto, entre la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA y la Asociación Rural de Agua y Salud y Medio Ambiente Ernesto Antonio Álvarez Flores.
- Convenio de financiación, para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento Administrativo, Operativo y Organizativo con Enfoque de Género y Medio Ambiente de ACRASAME -ZP", entre la ANDA y la "Asociación Rural Agua Salud Y Medio Ambiente Zapote Platanares Para la Administración del Sistema de Abastecimiento de Agua de los Cantones El Zapote y Platanares del municipio de Suchitoto departamento de Cuscatlán (ACRASAME-ZP).
- Convenio de financiación que se puede abreviar "Asocio MICGUAZAPA/ADESCOCPAL", para la ejecución del proyecto "Rehabilitación y Ampliación de Sistema de Agua Potable y Manejo Ambiental de Cuenca Hídrica del Cantón Palacios, San José Guayabal, departamento de Cuscatlán", entre la ANDA y el "Asocio de la Asociación de Municipalidades Microrregión Cerro Guazapa (Micguazapa) y Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Palacios (ADESCOCPAL)".
- Convenio de mejora de las Capacidades Administrativas y Técnicas y medio ambientales del sistema de agua potable Joya Galana, del Municipio de Apopa, entre la ANDA y la Asociación ECOS - El Salvador.
- Convenio de financiación, para la ejecución del proyecto "Mejorando Las Condiciones Del Sistema De Distribución De Agua De Las Comunidades Del Municipio De Santiago Nonualco", entre la ANDA y la Asociación Centro de Estudios en Ecología y Sustentabilidad Ambiental que se abreviará Asociación Ecos El

Salvador en Representación del Consejo Administrativo del Proyecto Múltiple de Agua Potable de Santiago Nonualco.

- Convenio de financiación para la ejecución de mejora del sistema de agua potable y reforestación del agua de la fuente en cantón Los Llanitos a través del equipamiento de pozos, transformadores eléctricos en estación de bombeo y fortalecimiento de las capacidades locales municipio de Ilobasco departamento de Cabañas, entre la ANDA y Asociación Sistema Rural de Agua Potable Rosa de Limón.
- Convenio de Ayuda Mutua para la Ejecución del Proyecto denominado, Introducción de Cuarenta y Ocho Servicios de Agua Potable domiciliar, ubicada en Comunidad Los Almendros Número Uno, Kilometro Sesenta y Cuatro Carretera El Litoral, a la Altura del Desvió Del Nilo, Municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz” entre la ANDA y la Comunidad Los Almendros Número Uno, municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz.
- “Convenio de ayuda mutua, para la ejecución del proyecto denominado, introducción de cuarenta y un servicios de agua potable domiciliar, ubicada en tercera calle oriente, final barrio el santuario, municipio de San Vicente, departamento de San Vicente”, entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS ANDA y la comunidad nueva Jerusalén, municipio de San Vicente, departamento de San Vicente.
- Convenio de administración directa para la ejecución del proyecto denominado: “mejoramiento de infraestructura hidráulica de la Asociación Comunal de Agua Colonias Unidas Valle Nuevo, que se abrevia ACACUVAN, municipio de Juayua, departamento de Sonsonate”, en el marco del programa que garantice la sostenibilidad del sub sector de agua potable y saneamiento, fase 1- slv-059-b, con la modalidad de intervención directa, entre la ANDA y la Asociación Comunal de Agua Colonias Unidas Valle Nuevo, que se abrevia ACACUVAN.
- Convenio para le Ejecución del Proyecto Ampliación de la Red de acueducto mediante la instalación de 20 acometidas de agua potable en Comunidad Los Melgar, municipio de San Pedro Puxtla, Ahuachapan, entre la ANDA y la Asociación de Desarrollo Comunal "Los Melgar" ADESCOMEI.

VIII. Sobre la petición de información, Gerencia de Investigación Hidrogeológica por medio de memorándum con número de referencia [REDACTED] de fecha uno de octubre del presente año, proporciono la siguiente información referente al **punto 6**, manifestando lo siguiente:

En cuanto a la petición solicitada se informa, que dicha información está clasificada según el Índice de Información Reservada vigente, como Tipo de Reserva Total, a través del número de declaración de **Reserva R8**.

Debido al causal de reserva b, d, g y h del Art. 19 LAIP, cuyo motivo de reserva es que: la red de agua potable es considerada vulnerable y objeto de seguridad pública. La publicación total o parcial puede poner en peligro evidente la vida, seguridad y salud de cualquier persona, comprometiendo las estrategias y funciones que la institución tiene como objetivo cumplir.

Con base a las facultades legales previamente señaladas en cumplimiento del artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la LAIP y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento que establecen los artículos 10 y 50 de la LAIP, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE: 1) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que se encuentra relacionada en los romanos **V, VI, VII. 2) DECLARESE RESERVADA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL ROMANO VIII. 1) HAGASELE SABER** al ciudadano que es menester que lo referente a su requerimiento de información al **punto 6**, relacionado en el **romano VIII**, se encuentra en el actual índice de reserva, el cual se detalla dentro de la declaración de reserva **ítem R8** por la unidad administrativa (Dirección Técnica), donde expresa: “Planos, Mapas, Bases Gráficas y de Datos de los Sistemas de la Red de Agua Potable y Aguas Negras (acueductos y alcantarillados. Con todos sus elementos: Estaciones de Bombeo, Red de Tuberías, válvulas, Red colectora, Plantas de Tratamiento, tanques, cisternas, manantiales, reservorios, y demás fuentes de agua.)”. Las causales de la anterior declaración de reserva se fundamentan en el artículo 19 literales b), d), g) y h) de la Ley de Acceso a la Información Pública, los cuales expresan literalmente lo siguiente: **b)** La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública. **d)** La que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona **g)**. La que comprometiére las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso, **h)**. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero. Por tal motivo la información esta clasificada como **INFORMACIÓN RESERVADA**, la cual se encuentra definida en el artículo 6 literal e de la LAIP, como: Aquella información pública cuyo acceso se restringe de manera expresa de conformidad con esta ley, en razón de un interés general durante un periodo determinado y por causas justificadas. **NOTIFIQUESE** la presente resolución mediante informe oficial al correo electrónico establecido por el ciudadano en el formulario de solicitud número **IP-R-130-26-2021**, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.



Lic. Manuel Alexander Guevara Hernández
Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
Oficial de Información - ANIDA